

## Informe del Comisario

Marzo 20 del 2012

A los accionistas de  
**Sedordinsa S.A.**

Estimados señores:

1. He revisado el balance general y el estado de resultados de **SEDORDINSA S. A.**, al 31 de Diciembre del 2011. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 79 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
  - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía
  - Si la correspondencia, los libros de las Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SEDORDINSA S.A.** de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Vásquez  
Comisario

